

C-04-2021

VISTO BUENO

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

A: **ABOG. JOSE GUSTAVO ESTRADA**
Jefe Unidad de Licitaciones
Poder Judicial.

DE: **JOSE RAMON PINEDA IDIAQUEZ**
CPC-0100

FECHA: 04 de febrero 2021

En respuesta a su solicitud del 03 del mes de febrero del año 2021 otorgo el Visto Bueno al siguiente Documento:

C-04-2021 CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No.- 12-2019; "CONSTRUCCION DE TORRE DE PARQUEO, SERVICIOS GENERALES Y COMIDAS DEL PODER JUDICIAL DE TEGUCIGALPA". Mediante Formulario FCPC-10, para el Aseguramiento de la Resolución de Adjudicación.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública. Este Visto Bueno no exime de ninguna responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Atentamente,

Firma: 
Nombre: **JOSE RAMON PINEDA IDIAQUEZ**
Numero: **0100**



SELLO

F-1375

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

FCPC-10	ADJUDICACIÓN			1.0
Proceso: Licitación Pública Nacional N°: 12-2019				Observaciones:
Nombre del Proceso: Obra Civil, "Construcción de Torre de Parqueo, Servicios Generales y Áreas de Comidas del Poder Judicial de Tegucigalpa"				
Tipo de Aseguramiento:				
Previo a la Publicación en HONDU COMPRAS y comunicación a los Oferentes X				
OTRO □				

Institución: Poder Judicial
Gerencia Administrativa: Unidad de Licitaciones

Descripción de la Actividad	Documento de Respaldo	SI	NO	FOLIO(S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
El Proceso se encuentra en el PACC	<u>Oficio N°: 020/DCS-VA/2019</u> , de fecha 24 de julio de 2019.	X		En el renglón # 52, Folio 547 del cuadernillo.
El Proceso cuenta con presupuesto aprobado y reservado.	<u>DPPF-DCYM-649-19</u> , y <u>DPPF-DCYM-861-19</u> .	X		Folios 12 y 1,368 al 1,370 del cuadernillo.
El Aviso de Licitación se publicó dos días hábiles en Diario de Circulación Nacional	Jueves 5 de septiembre en el <u>Diario La Tribuna</u> , y viernes 6 de septiembre de 2019 en el <u>Diario La Prensa</u> .	X		Folio 1,076 en La Tribuna, Folio 1,077 en La Prensa del cuadernillo.
El Aviso de Licitación se publicó en el Diario Oficial La Gaceta	El 6 de septiembre de 2019, en el <u>Diario Oficial La Gaceta N° 35,042</u> .	X		Folio 1,078 del cuadernillo.
El Aviso de Licitación se publicó en Honducompras	En fecha 5 de septiembre de 2019	X		Folio del 1,141 del cuadernillo
El Pliego de Condiciones/Términos de Referencia se publicó en Honducompras	En fecha 5 de septiembre de 2019	X		Folio del 1,141 del cuadernillo
La Calidad de Pliego de Condiciones/Términos de Referencia fueron asegurada por un CPC	En fecha 2 de septiembre de 2019, mediante <u>Visto Bueno B-006-2019 del Comprador Público Certificado-0100</u>	X		Folio 606 del cuadernillo.
De existir enmiendas, la calidad fue asegurada por un CPC			X	
De existir enmiendas, fueron publicadas en Honducompras	Jueves, 24 de octubre de 2019	X		Folio 1,141 del cuadernillo.
De existir enmiendas, fueron comunicadas a todos interesados	En el <u>Diario La Gaceta</u> , el 29 de octubre de 2019; En <u>La Prensa</u> el 24 de octubre de 2019; En <u>El Heraldo</u> el 25 de octubre de 2019	X		Folios 1,139, 1,137, y 1,136 del cuadernillo.
El Acta de Apertura de ofertas, se encuentra publicada en Honducompras	El 18 de noviembre de 2019	X		Folio del 1,161 al 1,166 del cuadernillo.
Existe Comisión Evaluadora designada Oficialmente	<u>Auto de Designación de la Comisión Evaluadora</u> de fecha 18 de noviembre de 2019.	X		Folio 1,170 del cuadernillo.
Existe un Informe de Recomendación emitido por la Comisión Evaluadora en el que se recomienda Adjudicación, inadmisibilidad, desierto o fracasado según corresponda.	De fecha 24 de enero de 2020	X		Folio del 1,212 al 1,312 del cuadernillo.

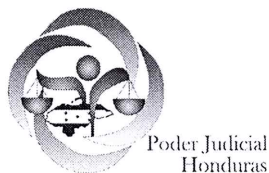
2. VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Los Datos de la Resolución son congruentes con la Información arriba detallada.	<u>Acuerdo N° PCSJ-03-2021</u> de fecha 1 de febrero de 2021.	X		Folio del 1,360 al 1,367 del cuadernillo.
Las Ofertas se encuentran vigentes.	<u>Garantía de Mantenimiento de Oferta N°: 10170030129</u> , por un monto de: Dos Millones Seiscientos Mil Lempiras Exactos, (L.2,600,000.00), con vigencia al 13 de abril de 2021, y emitida por Banco Atlántida, S. A.	X		Folio 1,173, y 1,371 del cuadernillo.

Solicitante del Aseguramiento de la Calidad		Comprador Público Certificado	
Nombre: <u>José Gerardo Estrada</u>	Nombre: <u>Yuri Ramiro Amador</u>	CPC N°: <u>0100</u>	
Cargo: <u>Abogado de Ciudad Licitaciones</u>	Fecha: <u>4/2/2021</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	
Fecha: <u>04/02/2021</u>			
Firma: <u>[Firma]</u>			



F-1374



Tegucigalpa, M.D.C.
04 de febrero de 2021

OFICIO No.- 04-2021-CPC-PJ

Abogado
JOSE GUSTAVO ESTRADA
Jefe Unidad de Licitaciones
Poder Judicial
Su Oficina.

Estimado Abogado Estrada:

Por este medio me dirijo a usted, en atención a su **Oficio No.- 94-ULPJ-2021** de fecha 3 de febrero 2021, mediante el cual solicita **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION** en el proceso de la **Licitación Pública Nacional No.- 12-2019** consistente en **“CONSTRUCCION DE TORRE DE PARQUEO, SERVICIOS GENERALES Y COMIDAS DEL PODER JUDICIAL DE TEGUCIGALPA”**.

Para tal fin remito a usted la siguiente documentación:

- 1.- Cuatro Tomos que contienen el cuadernillo del proceso de Licitación Pública Nacional No. 12-2019
- 2.- Formulario FCPC-10, para el Aseguramiento de la Calidad de la Resolución de Adjudicación
- 3.- Visto Bueno C-04-2021.de fecha 4 de febrero 2021.

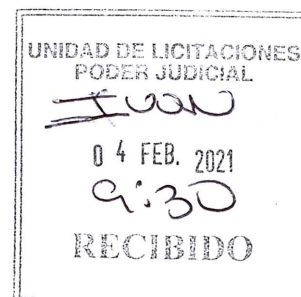
Me suscribo de usted.

Atentamente,

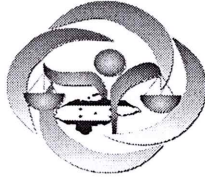

JOSE RAMON PINEDA IDIAQUEZ
CPC-0100



cc: Archivo



F-1373



10/3/2/2021
1:55 P.M.

Poder Judicial
Unidad de Licitaciones

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de febrero de 2021

Oficio N°: 94-ULPJ-2021

Abogado

Jose Ramon Pineda Idiaquez

Comprador Público Certificado, (CPC) N° 0100

Poder Judicial

Su Oficina

Licitación Pública Nacional N°: 12-2019
Construcción de Torre de Parqueo, Servicios Generales y Comidas del Poder Judicial de Tegucigalpa

Estimado Abogado Pineda:

En cumplimiento de lo dispuesto en el *Plan Anual de Compras y Contrataciones, (PACC)* del Poder Judicial, por la presente solicito el ***Aseguramiento de Calidad de la Resolución de Adjudicación*** del proceso en referencia. Los aspectos principales de esta Licitación son los siguientes:

- ✓ **Descripción de la Obra Civil:** *Construcción de Torre de Parqueo, Servicios Generales y Áreas de Comidas del Poder Judicial de Tegucigalpa.*
- ✓ **Monto estimado de la contratación:** *Noventa y Nueve Millones Veintiún Mil Doscientos Cuarenta y Tres Lempiras con Ochenta y Seis Centavos, (L.99,021,243.86), incluido el 15% del Impuesto Sobre Ventas.*
- ✓ **Monto reservado en el presupuesto:** Según **Oficio: DPPF-DCYM-649-19** de fecha 18 de julio de 2019, emitida por la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, afectando el Renglón Presupuestario 47110 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado, por un monto de: Ciento Un Millón Trescientos Catorce Mil Seiscientos Setenta y Uno Lempiras Exactos, (L.101,314,671.00), incluido el 10% adicional del valor total de la obra; y **Oficio: DPPF-DCYM-861-19** de fecha 2 de septiembre de 2019, emitida por la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, afectando el Renglón Presupuestario 47110 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado, por un monto de: Dieciocho Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Cuatro Lempiras con Setenta y Cuatro Centavos, (L.18,977,574.74), incluido el 10% adicional del valor total de la obra.

F-1372

Tegucigalpa, M.D.C.

29 de enero de 2021

GARANTÍA BANCARIA IRREVOCABLE No.10170030129

ENMIENDA

Señores
Poder Judicial de Honduras
presente

Ref: Garantía Bancaria Irrevocable No.10170030129 por L2,600,000.00
(Dos Millones Seiscientos Mil Lempiras Exactos)
A favor de: Poder Judicial de Honduras
Por cuenta de: HJJ, S.A.

Estimados Señores:

Enmendamos nuestra Garantía Bancaria Irrevocable en referencia emitida, de la siguiente manera:

- ♦ El vencimiento se ha extendido al 13 de abril del 2021.

Los demás términos y condiciones continúan inalterables.

ÚLTIMA LÍNEA

1/1

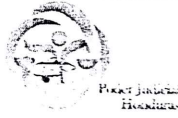

FIRMA AUTORIZADA *PA3037*




FIRMA AUTORIZADA *SAT022*

F-1371

COPIA



Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento

Disponibilidad Presupuestaria Proyectos de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

No. DPPF-DCYM-861-19	Código: RE-30100-06
----------------------	---------------------

2 de Septiembre de 2019

Honorable Magistrado Presidente
Rolando Edgardo Argueta Pérez
Su Oficina

Ref: Memorando PCSJ NO.534-19

Honorable Señor Presidente:

Después de realizar el análisis de la solicitud correspondiente y de conformidad al presupuesto base formulado por el Departamento de Obras Físicas, se confirma ampliación de disponibilidad presupuestaria con fondo 110 de la Reserva de Crédito 2009, 2010, 2013 y 2016 y fondo 250 de la Reserva de Crédito 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016, en el Objeto del Gasto 47110 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado, hasta por un monto de dieciocho millones novecientos setenta y siete mil quinientos setenta y cuatro lempiras con 74/100 (L. 18,977,574.74), incluido el 10% adicional del valor total de la obra, a fin de prever cualquier modificación del contrato (órdenes de cambio o imprevistos) para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TORRE DE PARQUEO, SERVICIOS GENERALES Y ÁREAS DE COMIDAS DEL PODER JUDICIAL DE TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN".

Código Organizacional	Nombre de la Organización	Cuenta	Descripción
27602	DEPARTAMENTO DE OBRAS FÍSICAS	47110	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

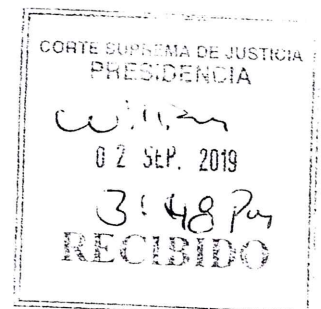
Se adjunta cuadro con el detalle del monto de las Reservas de Crédito por año.

Respetuosamente,



Maria José Laitano B.

Directora de Planificación, Presupuesto y Financiamiento



F-1370



Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento

Detalle de la ampliación de la disponibilidad presupuestaria para el Proyecto
"Construcción de Torre de Parqueo, Servicios Generales y Áreas de Comidas del Poder Judicial del
Tegucigalpa, Francisco Morazán".

Fondo	Reserva de Crédito por año	Monto
110	2009	1,114,210.00
110	2010	394,236.00
250	2011	2,757,724.00
250	2012	381,427.00
110	2013	1,567,233.00
250	2013	2,289,140.00
250	2014	2,108,658.00
250	2015	2,437,474.00
110	2016	4,684,944.00
250	2016	1,242,529.00
Monto Total		18,977,575.00

F-1369

PODER JUDICIAL
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CONSTRUCCIONES
RESPUESTA AL MEMORANDO PCSJ No.422-19

Descripcion	Objeto del Gasto	Codigo Org.	Fondo	Año Reseva	Monto	Total por año	Observaciones
CONSTRUCCION DE TORRE DE PARQUEO, SERVICIOS GENERALES Y AREAS DE COMIDAS DEL PODER JUDICIAL DE TEGUCIGALPA, F.M.	47110	27602	110	2009	3,600,000.00	3,600,000.00	Construcciones
			110	2010	6,400,000.00	6,400,000.00	Codigo Civil
			250	2012	7,000,000.00	7,000,000.00	PEN
			110	2013	7,000,000.00		Construcciones
			110	2013	2,000,000.00	9,000,000.00	Licitaciones
			110	2015	5,000,000.00	5,000,000.00	Construcciones
			110	2016	2,500,000.00		Administracion
			110	2016	2,400,000.00		Construcciones
			250	2016	4,135,136.46	9,035,136.46	PEN
			250	2017	32,241,648.09	32,241,648.09	PEN
			250	2018	19,037,886.45		PEN
			110	2018	10,000,000.00	29,037,886.45	Administracion
					101,314,671.00	101,314,671.00	

PRESUPUESTO BASE AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019	109,356,587.04
10% ADICIONAL PARA POSIBLES O/C	10,935,658.70
TOTAL DISPONIBILIDAD OTORGADA	120,292,245.74

AMPLIACION 18,977,574.74

Descripcion	Objeto del Gasto	Codigo Org.	Fondo	Año Reseva	Monto	Total por año	Observaciones
CONSTRUCCION DE TORRE DE PARQUEO, SERVICIOS GENERALES Y AREAS DE COMIDAS DEL PODER JUDICIAL DE TEGUCIGALPA, F.M.			110	2009	1,114,210.00	1,114,210.00	Administracion
			110	2010	394,236.00	394,236.00	Escuela Judicial
			250	2011	2,757,724.00	2,757,724.00	PEN
			250	2012	381,427.00	381,427.00	PEN
			110	2013	1,567,233.00		Escuela Judicial
			250	2013	2,289,140.00	3,856,373.00	PEN
			250	2014	2,108,658.00	2,108,658.00	PEN
			250	2015	2,437,474.00	2,437,474.00	PEN
			110	2016	4,684,944.00		Construcciones
			250	2016	1,242,529.00	5,927,473.00	PEN
					18,977,575.00	18,977,575.00	

F-1368